

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE VITORIA-GASTEIZ

2146

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 1501/2019 seguido sobre modificación medidas definitivas.

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: modificación medidas definitivas 1501/2019-A.

Sobre: modificación de medidas.

Procurador/a de la parte demandante: Sebastian Izquierdo Arroniz.

En el referido juicio se ha dictado el 17-09-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada D.ª Sonia Ramirez Landa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.